Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

10541 ***Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico/a medio, especialidad Ingeniería técnica telemática, del subgrupo A2, de la Oferta de empleo público correspondiente a los ejercicios 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales***

Antecedentes

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 15 de julio de 2024, se dictó la resolución de aprobación de las bases generales que deben regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la administración especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2024 del Consejo de Mallorca y de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS, y las ofertas de empleo público derivadas del Plan Estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS aprobado por el Consejo Rector el día 15 de diciembre de 2023 (BOIB núm. 094, de 18 de julio de 2024).

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 6 de junio de 2025, se aprobó la resolución por la que se aprobaba la convocatoria, las bases específicas y el temario del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad Ingeniería técnica telemática (antes Telemática), del subgrupo A2, de la oferta de empleo público del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos. Se convocaron dos plazas para el turno libre (BOIB núm. 75, de 14 de junio de 2025).

En fecha 17 de julio de 2026, se aprobó la Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales en la que se ofrecían los puestos de trabajo a las personas aspirantes que superaron la oposición del proceso selectivo de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad ingeniería técnica telemática (antes telemática), del subgrupo A2, de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del IMAS. El orden de prelación de las personas seleccionadas fue el siguiente:

Orden	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación total
1	***7468**	Navarrete Barcelo, Joan Miquel	70,83
2	***7323**	Inarejos Blazquez, Francisco Javier	60,4

4. En fecha 18 de septiembre de 2026, el Responsable del Servicio de Selección y Provisión I firmó el informe propuesta de adjudicación del puesto de trabajo del aspirante que haya superado el proceso selectivo para su ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico/a medio, especialidad Ingeniería técnica telemática, del subgrupo A2, de la oferta de empleo público correspondiente a los ejercicios 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y lo comunicó a la Coordinación del Servicio de Gestión de Personal, en la cual se informa:

«De conformidad con las bases 12 y 13.1 del Anexo I de las Bases generales que rigen este proceso selectivo, se ha ofrecido a las personas aspirantes seleccionadas, que manifiesten el orden de prelación de los puestos de trabajo ofertados, en el plazo de veinte días naturales, contadores desde el día siguiente a la publicación, y que presenten en el Registro electrónico del IMAS la documentación requerida en las bases.

Una vez finalizado el plazo otorgado, revisada la documentación presentada y el orden de preferencia de los puestos, se propone la adjudicación de los puestos de trabajo a las personas aspirantes, de conformidad con la base 14 del Anexo I de las bases generales, con el siguiente resultado:

1. Joan Miquel Navarrete Barceló, con el orden de prelación número 1, se le adjudica el puesto con código F00290005 -2, solicitado en primera opción.

2. Francisco Javier Inarejos Blázquez, con el orden de prelación número 2, se le asigna el puesto con código F00970003 -1 solicitado en primera opción.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230960

Se da traslado a la Coordinación del Servicio de Gestión de Personal de Recursos Humanos de este informe para que sean nombrados funcionarios de carrera del IMAS por resolución de la Presidencia del IMAS. En la misma resolución se adjudicarán los puestos de trabajo, establecidos en el Anexo I.

ANEXO I

Propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad Ingeniería técnica telemática (antes telemática), del subgrupo A2 (COP09/25)

DNI	Apellidos, Nombre	Código del puesto	Puesto	Unidad	Tipo de adscripción
***7468**	Navarrete Barcelo, Joan Miquel	F00290005 -2	INGENIERO/A TÉCNICO/A DE SISTEMAS	SERVEI D'INFRAESTRUCTURA TECNOLÒGICA	definitiva
***7323**	Inarejos Blazquez, Francisco Javier	F00970003 -1	INGENIERO/A TÉCNICO/A DE DESARROLLO	OFICINA DE VALORACIÓ I ASSIGNACIÓ DE RECURSOS PER A PERSONES MAJORS	definitiva»

Fundamentos de derecho

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 15 de julio de 2024, se dictó la resolución que aprueba las bases generales que deben regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la administración especial, de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2024 del Consell de Mallorca, de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS, y de las ofertas de empleo público derivadas del Plan Estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS aprobado por el Consejo Rector el 15 de diciembre de 2023 (BOIB núm. 094, de 18 de julio de 2024).

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 6 de junio de 2025, se dictó la resolución por la que se aprueba la convocatoria, las bases específicas y el temario del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad Ingeniería técnica telemática (antes telemática), del subgrupo A2, de la oferta de empleo público del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales. Se convocaron dos plazas para el turno libre (BOIB núm. 75, de 14 de junio de 2025).

En fecha 17 de julio de 2026, se aprobó la Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales en la que se ofrecían los puestos de trabajo a las personas aspirantes que superaron la oposición del proceso selectivo de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad Ingeniería técnica telemática (antes telemática), del subgrupo A2, de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del IMAS.

Por todo ello, se dicta lo siguiente

Resuelvo

1. Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala Técnica, clase Técnico/a Medio, especialidad Ingeniería técnica telemática, del subgrupo A2 a las personas aspirantes siguiente:

DNI	Apellidos, Nombre
***7468**	Navarrete Barcelo, Joan Miquel
***7323**	Inarejos Blazquez, Francisco Javier

2. Adjudicar los puestos de trabajo a las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, por orden de prelación, siguiendo el orden de puntuación establecido en la lista definitiva y teniendo en cuenta las preferencias de las personas seleccionadas:

DNI	Apellidos, Nombre	Código puesto	Puesto	Unidad	Tipo de adscripción
***7468**	Navarrete Barcelo, Joan Miquel	F00290005 -2	INGENIERO/A TÉCNICO/A DE SISTEMAS	SERVEI D'INFRAESTRUCTURA TECNOLÒGICA	definitiva
***7323**	Inarejos Blazquez, Francisco Javier	F00970003 -1	INGENIERO/A TÉCNICO/A DE DESARROLLO	OFICINA DE VALORACIÓ I ASSIGNACIÓ DE RECURSOS PER A PERSONES MAJORS	definitiva

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230960

3. Notificar individualmente a los interesados.

4. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Las personas relacionadas tendrán un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación para realizar el juramento o promesa y la toma de posesión.

Interposición de recursos

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contador a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente a la notificación de la desestimación de dicho recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en cualquier momento a partir del día siguiente a la presunta desestimación (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercer, si se diera el caso, cualquier otro recurso que se considere pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(8 de octubre de 2026*

La vicepresidenta del IMAS
Por ausencia del presidente
Maria Magdalena García Gual

La secretaria delegada del IMAS
Maria Elena Tur Figueruelo)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230960